



bacion de la Coma Diputacion Provincial
 los acuerdos para ser ejecutivos sus
 acuerdos referentes a establecer Pleitos a nom
 bre del Pueblo o de establecimientos que del
 Ayuntamiento dependa previo dictamen de
 dos letrados. Por unanimidad acuerdan
 en cumplimiento al citado artículo 8º y Parra
 fo 8º nombrar abogados consultores a D.
 Jose Rufino y Dodro y D Jose Martin
 Marti, vecinos de la ciudad de Cartagena
 a quienes se les pasara copia de la prese
 sente comunicacion y los antecedentes que
 sobre el particular pueda adquirirse esta
 corporacion para que emitan su parecer.
 Con cuyo Estado y no teniendo otros asun
 tos de que tratar el Sr Presidente dio
 por terminado el acto que firman los con
 currentes que saben de todo lo que yo el
 Secretario certifico:

v.º B.º

Jimenez

fui Presente

Jose Mº Romero

Sesion Ordinaria del
 dia veinte y ocho de Agosto
 de mil ochocientos sesenta y nueve.

En la Villa de Buen
 te Llano a veinte de
 Agosto de mil ochocientos

El Presidente
Andres Jimenez

